

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Emergencia Ciudadana					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Atención a llamadas de emergencia como son; de extorción, percances automovilísticos, agresiones físicas y verbales, alterar el orden público, inhalar sustancias tóxicas en la vial pública, activación de alarmas, daños en la propiedad, detonaciones de arma de fuego, ejecutados o fallecidos, auxiliares del Ministerio Público, incendios, ingerir bebidas embriagantes, lesionados, personas sospechosas en vehículos o en los domicilios, personas tiradas, robo a transeúntes y turistas, robo a comercios, robo de cable, robo a transportistas, robo de vehículos, por riñas, vehículos abandonados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las Fracciones XXI y XXIII del Art. 73, Fracción VII del Art. 115 y la Fracción XIII del apartado B del Art. 123. -Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su Título Cuarto Capítulo Tercero, Sección Tercera Art. 86 y 86 Bis. -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Ley de Seguridad del Estado de México. -Diario Oficial de la Federación en la Reforma publicada el 18 de junio del 2008. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco. -Bando Municipal 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)		NO	NO	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		NO	NO	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		NO	NO	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 5 a 8 minutos			
COSTO:		\$ No aplica		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública Municipal				Dirección de Seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Rebollo Álvarez Francisco Manuel			
DOMICILIO:	CALLE	Sagrado Corazón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Vista Bella			MUNICIPIO:	Tlaxamalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas del día los 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 7 67 42		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Andrés Alfonso Alfaro Pérez Policía</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. Francisco Manuel Rebollo Álvarez Director de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 de junio del 2025</p>
---	--	--